



Depto. Administración y Finanzas
U. de Compras y Contrataciones

INTERNO 492 PLAZO

Fecha
Recepción 29 MAY 2018

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN
PÚBLICA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA
MEDIANTE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA
LAS DEPENDENCIAS DE LA BODEGA
INSTITUCIONAL, Y DESIGNA COMISIÓN.**

EXENTA N°
Santiago,

0660

28 MAY 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 5°, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El artículo 3° de la Ley N° 18.575, que consagra el principio de continuidad del servicio público;
3. Decreto Supremo N°25 de fecha 15 de marzo de 2018, en proceso de toma de razón, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a don Mauricio Peñaloza Cifuentes como Director del Trabajo;
4. Lo dispuesto en el artículo 14° inciso 2° de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La solicitud de Compras y Contrataciones N°43 de fecha 29 de Marzo de 2018, de la Unidad de Logística;
9. Los correos electrónicos, de fecha 12 y 16 de abril de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. Los correos electrónicos, de fecha 12 y 16 de abril de 2018, de la Unidad de Logística.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar los Servicios de Vigilancia mediante Guardias de Seguridad en las Dependencias de la Bodega Institucional;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública "Servicios de Vigilancia mediante Guardias de Seguridad para las Dependencias de la Bodega Institucional".
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones, Sr. Marcela Cereceda Ríos y el Sr. Camilo Arancibia Tapia, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los funcionarios a contrata del Departamento de Administración y Finanzas Sres. Jorge Gonzalez y Orlando Hidalgo, y el funcionario de planta Sr. René Cheul, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento.
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
MAURICIO PENALOZA CIFUENTES
DIRECTOR DEL TRABAJO

[Handwritten initials]
RRS/CML/MCR/cat.

Distribución:

Unidad de Finanzas.
Unidad de Compras y Contrataciones.
Of. De Partes.
Unidad de Logística